



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: KENNETH CRISTOPHER CASTAÑO CANO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE FECHA: 23/12/2025 REGIONAL: GUAVIARE IDENTIFICACIÓN: 1.018.468.337

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CDATTG Carrera 19C # 16-48 barrio modelo

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7463203 DEL AÑO 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	<input type="checkbox"/>	EDWIN ENRIQUE BUCHELY	
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	<input type="checkbox"/>	CARLOS ARTURO GÁLVIS OSORIO	
ENTREGA CARNÉ	<input type="checkbox"/>	JUAN CARLOS CASTILLO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	<input type="checkbox"/>	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inlclo.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>	CLAUDIA MARCELA GAVIRIA PABON	
COORDINADOR DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	<input type="checkbox"/>	LILY JOHANNA JARA RUBIANO	
COORDINACION ACADEMICA	<input type="checkbox"/>	EZEQUIEL TARAZONA MURILLO	
BIBLIOTECA	<input type="checkbox"/>	YANETH CAVANZO PARRA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	<input type="checkbox"/>	EZEQUIEL TARAZONA MURILLO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

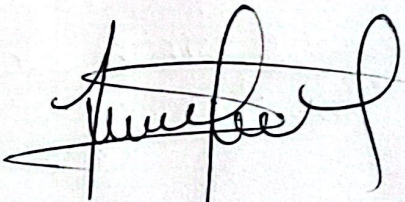
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1018468337 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Diciembre de 2025 a las 04:41:00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.


05-12-2025

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.